Señora Andrea Elizabeth Kozhaya Abuhayar GERENTE GENERAL A&AJ S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cúmpleme poner a su conocimiento, para la consecuente actualización de registro de sociedades así como registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **A&AJ S.A.,** la siguiente transferencia:

KARINA JESSENIA VELASCO ANDALUZ, por mis propios derechos cedo en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno 1 (una) acción de mi propiedad, igual, acumulativa, indivisible, ordinaria y nominativa de un valor nominal de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de América, que poseo en el capital suscrito de la compañía A&AJ S.A., a favor de GONZALO MIGUEL KOZHAYA ABUHAYAR, quedando registrado, en virtud de lo antes expuesto, el siguiente movimiento de acciones:

Nombre	Acciones	Acciones Cedidas	Total de Acciones
Karina Velasco Andaluz	1	1	USD \$ 0
Gonzalo Kozhaya Abuhayar	1	0	USD \$ 100

Por lo antes expuesto, y en virtud de la cesión realizada por Karina Velasco Andaluz, a favor de Gonzalo Miguel Kozhaya Abuhayar, la nómina final de accionistas de la compañía A&AJ S.A., queda de la siguiente forma:

NOMBRE	CAPITAL	
IGNACIO GONZALO KOZHAYA SIMON	640.300	
GONZALO MIGUEL KOZHAYA ABUHAYAR	100	
TOTAL	640.400	

Finalmente autorizo a Karina Velasco Andaluz, con cédula de ciudadanía No. 092527347-6, para que a mi nombre y representación gestione todo lo que resultare necesario producto de esta cesión de acciones.

Particular que informo para los fines pertinentes,

Atentamente,

Karina Velasco Andaluz

Cedente

Gonzalo Kozhaya Abuhayar

Cesionario

Andrea Kozhaya Abuhayar GERENTE GENERAL

## A&AJ S.A.

Guayaquil, 22 de Abril de 2015

Señora

ANDREA ELIZABETH KOZHAYA ABUHAYAR

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el contrato constitutivo de la compañía A&AJ S.A., tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la sociedad, para un período de 5 AÑOS, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **A&AJ S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el Veintidós de Abril del 2015 por la Notaria Decima Octava del Cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán.

Atentamente.

Karina Jessenia Velasco Andaluz

C.C. 092527347-6 Accionista Fundador

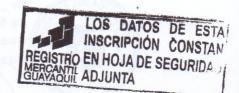
RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de Abril de 2015

Andrea Elizabeth Kozhaya Abuhayar

C.C. 090949519-4





## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.159 FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2015 HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Octubre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: A&AJ S.A., de fojas 90.145 a 90.221, Registro Mercantil número 4.413. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía A&AJ S.A., a favor de KARINA JESSENIA VELASCO ANDALUZ, de fojas 39.484 a 39.486, Registro de Nombramientos número 12.623.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía A&AJ S.A., a favor de ANDREA ELIZABETH KOZHAYA ABUHAYAR, de fojas 39.487 a 39.489, Registro de Nombramientos número 12.624.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 02 de octubre de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg Rossand Charig Armijos